

# ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Número suelto . . . . .     | \$ 0,02 |
| Atrasado . . . . .          | 0,03    |
| Serie de 10 Nros. . . . .   | 0,20    |
| Suscripción anual . . . . . | 1,50    |
| id por trimestre . . . . .  | 0,50    |

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Raúl Velásquez R.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

• ECORIENTE

AÑO IV |

Villavicencio, Septiembre 28 de 1919—Número 357

| SERIE 9



Lamentamos sinceramente la muerte del Señor Julio Gómez Gómez que se retiró de este mundo el 25 de los corrientes después de haber recibido devotamente los auxilios de

Nuestra Santa Madre Iglesia.

Enviamos a sus Señores hermanos y deudos y en especial al nunca olvidado Dn. Luis Eduardo la expresión de nuestro compasivo pesar.

## El Culto Externo

No es de devoción es de OBLIGACIÓN; es NECESARIO

Por más que el alma pueda comunicarse interiormente con Dios, y el Señor lea sus más secretos pensamientos y afectos, no es en manera alguna inútil el culto externo; antes bien es necesario, por tres principales razones:

1.° Por la misma naturaleza del hombre, compuesta de alma y cuerpo tan íntimamente unidos entre sí, que las operaciones del alma naturalmente buscan su expresión en las acciones y actitudes del cuerpo; y recíprocamente, éstas ayudan a despertar y fomentar los movimientos interiores del alma. Así, el que interiormente venera, toma naturalmente una posición exterior respetuosa; el que se arrepiente con mucho dolor, se inclina espontáneamente a hacer alguna penitencia externa. Y al contrario: la penitencia externa fomenta la interior; la posición reverente, nos ayuda a la interna reverencia, etc. De la misma manera que, los transportes exteriores de la ira, avivan el interior enojo, y en general, la manifestación externa de los afectos sirve para robustecerlos.

2.° Por el ejemplo de Cristo, el cual, no sólo tomó parte en el culto externo de la Antigua Ley, sino hizo otras exteriores manifestaciones de culto. En el primer concepto, iba al Templo en los tiempos señalados (a los 42 años, en las Pascuas, etc.), y tenía celo porque se respetara la santidad del mismo Templo (echando a los vendedores, etc.). Y fuera de esto, unas veces levantaba los ojos al cielo para orar y las manos para bendecir; otras oró al Padre celestial en alta voz, o le dió gracias del mismo modo; en el Huerto se postró en oración, etcétera. Todo lo cual no era necesario para él, sino para ejemplo y enseñanza de sus discípulos. Asimismo se valió de ciertos signos sensibles para comunicar las gracias: imponía las manos a los enfermos, sopló sobre los Apóstoles para comunicarles el Espíritu Santo, bendijo el Pan eucarístico, etc.

3.° Por la ordenación de Cristo y de su santa Iglesia. El mismo Señor enseñó a sus discípulos la oración dominical, instituyó el Sacrificio de la Misa, y ordenó su continua repetición. Asimismo instituyó los siete sacramentos para comunicar la gracia; y fuera de esto, comunicó a la Iglesia, por él instituida, la potestad de ordenar las cosas del culto divino. «Lo que vosotros ataréis en la tierra (dijo), será atado en el cielo». (Mat. 18, 18) Y en otro lugar: «El que no obediere a la Iglesia, séate como el gentil y el publicano». Mat. 23, 17).

De ahí se deduce la obligación que tenemos, los cristianos, de tomar parte en el culto externo y público, establecidos por Cristo y la Iglesia. Y ninguna cosa puede haber más razonable que esta obligación. Pues, como el hombre ha recibido de Dios el cuerpo y el alma, es justo que le sirva con uno y otra; y como no menos depende de Dios la sociedad que los

individuos, no sólo éstos, sino la sociedad misma le debe el homenaje de su culto y adoración. Por esto es error grosero el de los que dicen ser la religión asunto meramente *privado* e interior; pues, si por los beneficios individuales debemos a Dios culto individual, por los sociales le debemos culto social; y si se le niega, Dios castigará muchas veces temporalmente a las sociedades; y seguramente castigará, por aquella omisión, a los individuos que de ella fueren responsables.

Al contrario, ha prometido expresamente, que confesará delante del Padre celestial *al que le hubiere confesado delante de los hombres* (Mat. 10, 32); es a saber: dándole culto público y haciendo pública profesión de su fe.

R. RUÍZ AMADO S. J.

## DESEANDO

comprar una DESMOTADORA de algodón, solicitamos catálogos, precios, en general toda clase de datos. Dirigirse a este periódico.

## Hielo! Hielo!

Habrà todos los días y a toda hora.

## Helados! Helados!

también encontrará Ud. todos los días este saludable refrescante.

**Cervezas Heladas!**

**Aguas Frescas!**

Todo en donde

**TULIO BURGOS O.**

Imprenta San José Villavo.